

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

30262 *Anuncio de Subasta Notarial de don José Manuel Sánchez Almela, Notario del Ilustre Colegio de Valencia con residencia en Vila-real (Castellón).*

Subasta Notarial

Don José Manuel Sánchez Almela, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Vila-real,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en calle Joan Fuster número 34-bajo, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Descripción.- Número tres. Terreno donde se ubica el Bloque B. Situado en el chaflán o confluencia de las calles Pintor Gumbau y Jame Roig. Ocupa una total superficie de 1.479,25 m2 Linda: frente, calle Pintor Gumbau; derecha entrando, calle Jaime Roig; izquierda, Procovina, S.L.; fondo, Procovina, S.L. y La Tanda 2000, S.L. Cuota: 28,97%. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vila-real uno, tomo 1605, libro 1168, folio 122, finca 68.605, 1.ª. Referencia catastral: 452901YK4285S0003YP.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaria, sita en Vila-real, calle Joan Fuster número 34-bajo, C.P. 12.540.

La 1.ª subasta será el día 3 de octubre de 2012, a las 11:00 horas, siendo el tipo base el de cuatro millones dieciséis mil doscientos cincuenta y ocho euros con veinte céntimos de euro (4.016.258,20 euros)); de no haber postor o si resultare fallida:

La 2.ª subasta será el día 6 de noviembre de 2012, a las 11:00 horas, cuyo tipo será el 75% de la primera; en los mismos casos;

La 3.ª subasta será el día 5 de diciembre de 2012 a las 11:00 horas sin sujeción a tipo;

Y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor será el día 18 de diciembre a las 11:00 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaria en horas de oficina, de lunes a viernes de 9:30 a 14:00 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaria una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda a la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un 20% del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Vila-real, 5 de septiembre de 2012.- Notario de Vila-real.

ID: A120061906-1

cve: BOE-B-2012-30262